



Junto a los estatales y los adscritos a los Ministerios, podrán integrarse los de titularidad autonómica y local y los de entidades privadas.

Creada la red de museos de España de la que forma parte el Museo Nacional y Centro de investigación de Altamira

Nota de prensa

31 julio de 2009. –El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se crea la Red de Museos de España, una estructura destinada a la coordinación de los museos de titularidad y gestión estatal; a la cooperación entre Administraciones públicas en materia de museos, y a la promoción, mejora, y mayor eficacia y eficiencia de cuantos museos e instituciones formen parte de ella. Entre ellos estará el Museo Nacional y Centro de investigación de Altamira de Santillana del Mar.

Aunque la Ley del Patrimonio Histórico Español se refiere al Sistema Español de Museos, la creación de la Red de Museos de España permitirá la incorporación de las diferentes Administraciones públicas e instituciones con responsabilidad en materia de museos a una organización de cooperación institucional para mejorar la proyección nacional e internacional, excelencia y buenas prácticas de las instituciones museísticas.

El Real Decreto ha sido una propuesta conjunta de los Ministros de Cultura, Defensa, Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Interior, Fomento, Vivienda y Ciencia e Innovación.

Museos que integran la Red



La Red de Museos de España está integrada por:

1. Museos Nacionales de titularidad y gestión estatal:

Museos adscritos al Ministerio de Cultura: Museo Nacional del Prado; Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; Museo Nacional del Teatro; Museo Nacional y Centro de investigación de Altamira; Museo Nacional Colegio de San Gregorio; Museo Nacional de Arte Romano; Museo Nacional de Arqueología Subacuática; Museo Arqueológico Nacional; Museo de América; Museo del Traje; Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico; Museo Nacional de Antropología; Museo Nacional de Artes Decorativas; Museo Nacional de Reproducciones Artísticas; Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias “González Martí” y Museo Sefardí.

Museos adscritos al Ministerio de Defensa: Museo del Ejército, Museo Naval y Museo de Aeronáutica y Astronáutica.

Museo adscrito al Ministerio de la Vivienda: Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo.

Museos adscritos al Ministerio de Ciencia e Innovación: Museo Nacional de Ciencia y Tecnología y Museo Nacional de Ciencias Naturales.

2. Museos de titularidad y gestión estatal o pertenecientes al sector público estatal adscritos al Ministerio de Cultura y a otros Departamentos Ministeriales.

Museos adscritos al Ministerio de Cultura: Museo del Greco; Museo Casa de Cervantes; Museo Cerralbo; Museo Sorolla y Museo Romántico.

Museos con participación del Ministerio de Cultura en su órganos de Gobierno: Museo Thyssen-Bornemisza y Museo Lázaro Galdiano.

Museos adscritos al Ministerio de Defensa: Museos Periférico Militares del Ejército de Tierra y Museos filiales del Museo Naval.

Museo adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda: Museo Casa de la Moneda.

Museos adscritos al Ministerio de Fomento: Museo del Ferrocarril de Madrid-Delicias y Museo del Ferrocarril de Vilanova i la Geltrú.



Museos adscritos al Ministerio de Ciencia e Innovación: Real Jardín Botánico y Museo Geominero.

A iniciativa del Ministerio correspondiente se podrá solicitar la inclusión de nuevas instituciones. Además, podrán incorporarse a la Red de Museos de España, los de titularidad estatal y gestión transferida a las Comunidades Autónomas; también podrán hacerlo los museos de titularidad pública autonómica o local y las instituciones privadas, siempre que sean de singular relevancia y previo acuerdo con la Administración General del Estado.